

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al Contratista, por certificaciones mensuales, con cargo a la partida número 24 del presupuesto extraordinario B) de 1960.

El bastanfeo de poderes se efectuará por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Sección 4.ª de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local no se ha presentado reclamación alguna.

Modelo de proposición

Las proposiciones para optar a esta segunda subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la segunda subasta de las obras del presupuesto reformado del proyecto de urbanización de las calles de Benohare y G (hoy denominada Princesa Guayarmina), entre las calles números 16 y 12, del barrio de la Salud, Sector A».

Don, de años, de estado, profesión, vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de anunciadas en segunda subasta en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

A la proposición se acompaña declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la segunda subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife relativa a la ejecución de las obras de,»

(Fecha y firma del concursante.)

Santa Cruz de Tenerife, 31 de julio de 1961.—El Secretario general, Tomás Hernández.—V.º B.º: el Alcalde, Joaquín Amigó, 3.282.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se saca a concurso público la instalación de una nueva red de alumbrado público en la zona comprendida entre las avenidas de José Antonio, Jacinto Benavente y la Gran Vía del Marqués del Turia.

Esta Excm. Corporación municipal se propone contratar mediante concurso público la instalación de una nueva red de alumbrado público en la zona comprendida entre las avenidas de José Antonio, Jacinto Benavente y la Gran Vía del Marqués del Turia, de esta ciudad, de acuerdo con el proyecto formulado por el Ingeniero municipal Jefe de Alumbrado.

El tipo de este concurso es de cuatro millones ciento cincuenta y tres mil novecientos veintiocho pesetas con veintidós céntimos, a la baja (4.153.928,22). La garantía provisional para tomar parte en la licitación asciende a la suma de ochenta y tres mil setenta y ocho pesetas con cincuenta y seis céntimos (83.078,56), equivalente al dos por ciento del tipo de licitación.

Los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso y los demás antecedentes del mismo se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

El plazo para comenzar las obras será de quince días, contados a partir de la fecha en que por el Director técnico se le comunique puede dar comienzo a las mismas, y deberán dejarse totalmente terminadas en el plazo de tres meses, contados a partir de la indicada fecha.

El importe de las obras se abonará por certificaciones parciales que expedirá el Ingeniero Director de las obras y que serán satisfechas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida sexta, del vigente presupuesto especial de Urbanismo.

La garantía definitiva será de un importe equivalente al cuatro por ciento de la cantidad que haya alcanzado el remate.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece; el acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta licitación en esta ciudad, calle de, número, enterado del anuncio y del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno para contratar mediante concurso la realización de las obras correspondientes al tercer proyecto parcial para la instalación de alumbrado público en la zona comprendida entre las avenidas de José Antonio y Jacinto Benavente y la Gran Vía del Marqués del Turia, se obliga a realizar los correspondientes suministros y trabajo de instalación por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a 4.153.928,22 pesetas y con la baja de unidades y céntimas por ciento, utilizando las linternas tipo

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 4 de agosto de 1961.—El Alcalde.—3.270.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valor (Granada) por la que se anuncia subasta pública para la realización de los trabajos de abastecimiento de aguas potables a esta villa.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de esta villa, se anuncia subasta pública para la realización de los trabajos de abastecimiento de aguas potables a esta villa de Valor.

El tipo de licitación será de 626.645,95 pesetas, a la baja.

Los pliegos de condiciones base de esta subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría municipal, donde pueden ser examinados durante las horas hábiles de oficina.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, que se elevará al 5 por 100 del tipo de licitación.

Hecha la adjudicación, el licitador a quien se otorgue constituirá la garantía definitiva, que se elevará al 5 por 100.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, observándose las normas del artículo 31 del Reglamento de Contratación.

La subasta pública tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las doce horas del día que haga once, o al siguiente si éste es inhábil, contados al siguiente al en que aparezca éste publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

En los pliegos de condiciones, tanto facultativas como económico-administrativas, que han sido publicados en el «Boletín Oficial de la provincia de Granada», se hallan contenidas todas las normas a que debe ajustarse la subasta, modelos de proposiciones y la declaración de capacidad necesarios para presentarse a la subasta de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valor, a 22 de julio de 1961.—El Alcalde, Francisco Fuga.—6.780.

CORRECCION de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras de pavimentación de la calle de Alcalá, entre la plaza de la Independencia y la calle de O'Donnell.

Habiéndose padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 193, de fecha 14 de agosto de 1961, página 12008, segunda columna, se certifica en el sentido de que en su segundo párrafo, línea tercera, donde dice: «... durante el plazo de veinte días hábiles...», debe decir: «... durante el plazo de diez días hábiles...»